

JUNTA VIAL CANTONAL

ACTA ORDINARIA N°03-2020

Acta número tres correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vial Cantonal el día 02 de setiembre de 2020, en la sala de reuniones del Concejo Municipal, a las nueve horas se procede a dar inicio a la sesión. -----

PRESENTES: Modesto Alpízar Luna, Presidente de la Junta Vial Cantonal; Héctor Hidalgo Sánchez, Representante de los Concejos de Distrito y Secretario de Junta Vial Cantonal; Arturo Mora Bartels, vocal de la Junta Vial Cantonal y Representante de la Unión de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Alajuelita (UCADEA); Luis Fernando Cambronero Gamboa, Ingeniero de la UTGV; y la señora Jessica Granados Badilla, Secretaria de la UTGV.-----

AUSENTE: Jonathan Arrieta Ulloa, Vicepresidente de la Junta Vial Cantonal y representante del Concejo Municipal.-----

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

ARTÍCULO 1.1: Se comprueba que hay quórum para sesionar.-----

CAPÍTULO II: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 2.1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°03-2020: 1. Verificación del quórum. 2. Revisión y aprobación del orden del día. 3. Lectura y aprobación de acta anterior. 4. Atención de vecinos. 5. Asuntos de la UTGV. 6. Correspondencia.7. Asuntos varios-----

ACUERDO N° 1: Se lee y se aprueba el orden del día propuesto para la sesión ordinaria N° 03-2020. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

CAPÍTULO III: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTAS ANTERIORES

Artículo 3.1: Revisión y aprobación del Acta Ordinaria N°2-2020 celebrada el día 05 de agosto del 2020; Acta Extraordinaria N°3-2020, celebrada el día 12 de agosto del 2020 y Acta Extraordinaria N°4-2020, celebrada el día 27 de agosto del 2020.-----

ACUERDO N°2 : Se lee y se aprueba el Acta Ordinaria N°2-2020 celebrada el día 05 de agosto del 2020; Acta Extraordinaria N°3-2020, celebrada el día 12 de agosto del 2020 y Acta Extraordinaria N°4-2020, celebrada el día 27 de agosto del 2020. Se somete a votación quedando aprobadas por unanimidad, Definitivamente aprobado.-----

CAPÍTULO IV: ATENCIÓN DE VECINOS

Artículo 4.1: Se presenta la señora Gudrun Schweinle, vecina de San Antonio, quien solicita la rehabilitación del camino que se encuentra entre el Llano y Lámparas, ubicado después de Río Limón hacia el Norte, con lastre y asfalto ya que entre más tiempo pasa, más deteriorado y costoso va a ser su mejora, indica que años atrás el acceso era un desastre, ya que no se podía subir ni a pie a la propiedad

de inversiones Gudi DAH, S.A. (Adjunta fotografías presentadas en el año 2016, cuando realiza solicitud), en el año 2018 se ejecuta el trabajo, donde metieron maquinaria, el cuál quedó muy bien, pero que hace poco se vuelve a dar el mal estado de la carretera. El ingeniero Luis Fernando Cambronero, indica que hay otros propietarios interesados en el mejoramiento del camino por lo que se está viendo la posibilidad de realizar un trabajo mancomunado, en el que los vecinos pongan el material y la municipalidad la maquinaria, ya que se deben realizar taludes y unas terrazas para que no se desborde el material y este no obstruya los desagües, menciona que este año no cree la posibilidad de que se ejecute el proyecto, pero en el momento que se proyecte se le estará comunicando para indicar en que puede colaborar la Municipalidad y en que los vecinos. La señora Gudrun Schweinle indica que ella se encuentra dispuesta a colaborar en lo que pueda.-----

ACUERDO N°3: Se indica que se realizará un mantenimiento preventivo en el sector, mientras exista una posibilidad de visualizar un proyecto. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

Artículo 4.2: Se presenta la señora Magaly Monge Baca, vecina de Los Filtros y representante del comité Barrio Miravalles, quien solicita: A) ayuda con un pequeño tramo de calle que hizo falta del proyecto de asfalto que se ejecutó hace poco. B) La colaboración de unas cajas de registro y la ayuda de mano de obra y maquinaria para abrir la zanja y poder realizar el alcantarillado de aguas pluviales, por lo que entre los vecinos se organizaron para recolectar dinero y poder comprar alcantarillas, esto porque la señora Dora Emilia Aguilar Rojas, autoriza al comité de Barrio Miravalles y a la municipalidad de Alajuelita a realizar el alcantarillado de aguas pluviales a través de su propiedad. El ingeniero Luis Fernando Cambronero indica que se debe contar con un respaldo legal por parte de la señora Dora Emilia Aguilar Rojas donde exista un acta notarial, en el que se adquiera el compromiso de no quitar las aguas si se ejecuta el trabajo o se cobre algún tipo de indemnización a futuro.-----

ACUERDO N°4: Indicarle al Ingeniero Luis Fernando Cambronero, realizar el levantamiento de las especificaciones técnicas de las cantidades requeridas de las Alcantarillas. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

Artículo 4.3: Se presenta el señor Alexander González Bravo, vecino de la Urbanización 11 de abril, 50mts oeste, 25mts sur y 25mts oeste del supermercado Palí en Concepción, quien consulta sobre el tema de los portones que se realizaron en las aceras de la urbanización sin ningún tipo de permiso, de los cuales le impiden el libre acceso y de los que se pretendía cobrar por un motor y un botón eléctrico. El Presidente Modesto Alpizar, indica que ya se conoce y no es un tema que le corresponda a Junta Vial Cantonal, sino al departamento Planificación Urbana, menciona al señor González que el

caso fue trasladado al departamento correspondiente por lo que van a realizar una visita al sitio acompañados de Asesoría Legal y los ingenieros. El ingeniero Cambronero aclara que ellos se van a presentar en el sector no como Junta Vial, sino como Municipalidad para ver que va a suceder con el tema, ya que no hay un argumento de concordancia entre los vecinos.-----

Artículo 4.4: Se presenta la señora Oneyda Cantarero Meza, vecina de valle Verde Ebenezer, Concepción Abajo de la plaza de deportes 500 sur, 100 oeste, 100 sur y 100 oeste, quien indica no estar conforme con el acuerdo otorgado por parte de Junta Vial Cantonal en denegar su solicitud, debido a que no aparece en la red vial cantonal como calle pública; solicita su ayuda para ejecutar un pequeño tramo de calle aproximadamente de 30 metros, el cual llega hasta donde inicia la propiedad que ella sabe que es privada, por lo que se encuentra en muy mal estado y se les complica mucho a la hora de ingresar las ambulancias. Adjunta copia de plano Catastro.-----

ACUERDO N°5: Se acuerda realizar una conformación del acceso, que es calle pública para habilitar el paso a los vehículos de emergencia. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado.-----

Artículo 4.5: Se presentan los señores Fernando Pérez Sánchez y Alejandro Guerrero, vecinos de San Antonio, quien indica tener una finca en Lámparas. El señor Fernando Pérez Sánchez, quien ha venido realizando gestiones para reparar la calle, presenta documento y plano que dan a conocer como Sociedad Anónima “Pavitec S.A” para los trabajos de construcción de caminos para la finca con el plano SJ-604133-85 en acuerdo a sesión ordinaria 04-2014, por lo que adjunta documento de la descripción de la obra la cual indica textualmente: “Limpieza y conformación de la sub rasante, existe con el objetivo de obtener una superficie uniforme para los siguientes procedimientos; construcción de una base mejorada (base granular con cemento, saco por metro cubico) en un espesor de 15 cm debidamente nivelados y compactados; limpieza de los desagües de aguas pluviales; colocación de una base de rodamiento impermeable con mezcla asfáltica AC30 en un espesor promedio de 4cm”, donde el diseño a utilizar será para tránsito semi-pesado (utilizado para tránsito liviano y que ocasionalmente para vehículo pesado), donde se ha recomendado la base mejorada con cemento para obtener una mayor cohesión de los materiales granulares, indica que el anterior Alcalde le había solicitado que la calle tenía que medir 7 metros, ya que tenía una medida de 2.5 metros, para que el Concejo Municipal lo ratificara como calle pública, pero que a hora de presentar la mejora ya la municipalidad no tenía recursos para conformar la calle. El ingeniero Luis Fernando Cambronero indica que el señor Pérez ha venido reclamando un derecho que se le había otorgado y que en su momento no tenía criterio técnico- legal para poder realizarlo de esa forma, ya que el antiguo Alcalde Víctor Hugo Chavarría había dado el visto bueno sin haber valorado el documento que presentó el señor Pérez Sánchez, pero

que fue firmado por Juan de Dios, ejecutivo municipal, quien valoró que ese acceso era calle pública y siendo avalado por el Concejo Municipal como calle Pública No Clasificada en Uso (NCU), menciona que en planos el acceso tiene 3.50 metros de ancho, pero que en realidad tiene 7 metros en algunas partes, aclara que ya ha sido decretada calle pública sin que exista un documento presentado con las dimensiones reales de que dicha calle es pública, pero que en la actualidad nos debemos a la Ley 5060, específicamente en el contexto que habla sobre caminos públicos, por lo que le sugiere al señor Fernando Pérez Sánchez presentarse ante Junta Vial Cantonal con los planos donde faculden los 2 anchos de carril (3.50mts, 3.50mts), las aceras y los cordones de caño, siempre y cuando elabore una declaratoria donde se comprometa a realizar con lo propuesto. El señor Fernando Pérez Sánchez, indica que se elaboró un plano para la finca, los derechos y el proceso sucesorio, pero que tiene varios obstáculos como la calle, al no haber espacio para realizar las aceras solo para las dos vías y la cuneta. El ingeniero Luis Fernando Cambronerero indica que debe presentar una condición técnica requerida como mínimo, no el croquis que presentó. El señor Arturo Mora indica que el ingeniero puede realizar el diseño, buscando que tenga lo solicitado: los dos anchos de carril, la acera y los cordones de caño siendo esta en concreto por el tipo de sector, ya que la pendiente es muy pronunciada; y así sea valorada por el señor Pérez Sánchez. El Presidente Modesto Alpízar indica que lo que se quiere buscar es una solución para ambas partes. El ingeniero Cambronerero indica que él con todo gusto va a realizar el criterio técnico, adjuntando un bosquejo de lo solicitado para que así puedan realizar los planos. El señor Fernando Pérez Sánchez consulta cuál es el tiempo que tarda la calle para que salga clasificada como calle pública y asignarle un código, ya que requiere realizar los planos. El ingeniero Cambronerero indica que el código es para las calles clasificadas por donde transitan muchos vehículos y personas, pero que ya él consta de un plano donde aparece la calle como pública, pero que el señor Sánchez lo que busca es una codificación para otros trámites personales.-----

ACUERDO N°6: Se acuerda por parte de miembros de Junta Vial Cantonal, que el ingeniero Luis Fernando Cambronerero realice un mejor diseño, conforme a las circunstancias, buscando que tenga los dos anchos de carril, la acera y los cordones de caño siendo esta en concreto para ser valorada por el señor Fernando Pérez Sánchez. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LA UTGV

Artículo 5.1: El ingeniero Luis Fernando Cambronerero, solicita a los miembros de Junta Vial Cantonal convocar a una reunión con Acueductos y Alcantarillados y la empresa SADE, el día miércoles 09 de setiembre a las 9:00am, ya que no están cumpliendo con los compromisos de mejorar de forma inmediata lo que dañaban, y no han reparado los cordones de caño ni la vía que va hacia CEDES Don Bosco.-----

ACUERDO N°7: Se acuerda convocar a una reunión con Acueductos y Alcantarillados y la empresa SADE para el análisis de la situación del Proyecto. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

Artículo 5.2: El ingeniero Luis Fernando Cambroner, solicita la autorización por parte de la Junta Vial para para la entrega de 4 cunetas de 24 pulgadas a la señora Vanessa Solís Fernández, para el acceso de alcantarillado pluvial en el sector de San Josecito.-----

ACUERDO N°8: Se aprueba el visto bueno para la entrega de las 4 cunetas a la señora Solís Fernández. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA

Artículo 6.1: Nota ingresada por medio de Plataforma de Servicios con el trámite UTGV-2263-2020, suscrita por el señor Rafael Ángel Hidalgo Moraga, vecino de Alajuelita Centro del Ebais 150 metros norte, 150 metros este, detrás de la Panadería de los Badilla, quien menciona que, en la Urbanización los Pinos, más conocida como Lagunilla se encuentra trabajando las cuadrillas en la red de aguas negras y requieren ver la posibilidad de que se autorice una ampliación a ese proyecto para que esta calle sea incluida y los vecinos puedan hacer uso de esa red de aguas negras y dejar de estar utilizando los tanques sépticos que se tienen desde hace 35 años y que en cualquier momento pueden colapsar.----

ACUERDO N°9: Se acuerda denegar la solicitud del señor Hidalgo Moraga, ya que es un proyecto de Acueductos y Alcantarillados por lo que no se puede extender la ramificación del sistema. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

Artículo 6.2: Nota ingresada por medio de Plataforma de Servicios con el trámite Junta Vial-2264-2020, suscrita por el señor Rafael Ángel Hidalgo Moraga, vecino de Alajuelita Centro del Ebais 150 metros norte, 150 metros este, detrás de la Panadería de los Badilla, quien menciona que, en la Urbanización los Pinos, más conocida como Lagunilla se encuentra trabajando las cuadrillas en la red de aguas negras y requieren de la posibilidad de que autorice una ampliación a ese proyecto para que esa calle sea incluida y los vecinos puedan hacer uso de esa red de aguas negras y dejar de estar utilizando los tanques escépticos que tienen desde hace 35 años y que en cualquier momento pueden colapsar. Se conoce-----

Artículo 6.3: Nota ingresada por medio de la secretaria del Concejo Municipal, suscrita por el señor Alonso Salinas Prendas, Regidor Propietario del Partido Liberación Nacional y presidente de la Comisión de Obras Públicas, informa que convocó una visita a calle Granadilla en sesión ordinaria del Concejo Municipal el día martes 11 de agosto del 2020 para ver si la calle ameritaba ser asfaltada, menciona que como solamente se presentó Alex Reyes, Saúl Serrano y Alonso Salinas, no pudieron emitir un dictamen de comisión ya que no hubo Quórum, sin embargo los tres miembros presentes acordaron que si es necesario que sea asfaltada, ya que hay vecinos que la transitan y se encuentra en

muy mal estado, sugiere que si el Ministerio de Obras Públicas y Transporte cambia la Nomenclatura de No Clasificada en Uso (NCU), a Vía Clasificada (VC) proponen que este Concejo apruebe lo descrito en el presupuesto extraordinario 01 en el programa III siempre y cuando se asfalte desde el principio hasta la última vivienda. El Presidente Modesto Alpízar Luna, indica que se debe realizar el procedimiento, pero que no se encuentra convencido con los trabajos de asfalto que están realizando, menciona que al estar aprobado se puede ejecutar por medio de la cuadrilla de obras menores de la Unidad Técnica de Gestión Vial al ser terminadas las obras que está realizando Acueductos y Alcantarillados. Se conoce. -----

Artículo 6.4: Nota ingresada por medio de traslado de correspondencia de Alcaldía N°317-2020, suscrita por el Comité Pro Bienestar Calle La Unión, ubicada en San Josecito, carretera vieja al Llano, de la pulpería tres Cruces 450 metros este, quienes solicitan la declaratoria de servidumbre pública, ya que existen aproximadamente 11 viviendas que necesitan el servicio de agua potable y desean que sean beneficiados con el proyecto que se encuentra realizando la Constructora Turbina.-----

ACUERDO N°10: Se acuerda realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

Artículo 6.5: Nota ingresada por Plataforma de Servicios con el trámite JV-2216, suscrita por el señor Gerardo Castillo Marín, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Urbanización la Chorotega, quien solicita la ayuda para arreglar unos huecos a la entrada de la Urbanización frente al Condominio La Antolina los cuales son de considerable tamaño y han ocasionado accidentes menores y se espera que no pase a una desgracia.-----

ACUERDO N°11: Instruirle a la secretaria de la Junta Vial Cantonal realizar el reporte a CONAVI, ya que es ruta nacional. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

Al ser las once horas quince minutos se cierra sesión.

MSc. Modesto Alpízar Luna

Presidente Junta Vial Cantonal

Héctor Hidalgo Sánchez

Secretario Junta Vial Cantonal

-----**última línea**-----